

Ejecutivo: 2021-00005-00

Demandante: Desarrollo y Asesoría Comercial Dac SAS

Demandado: Consorcio PANURE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Auto de Sustanciación

Mitú (Vaupés), Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte accionada y por ser procedente, se fija el doce (12) de Octubre del año en curso (2021), a las 02:30 pm., para llevar a cabo la audiencia del art. 372 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia. Indicándole a las partes que es obligatoria su asistencia a dicha diligencia, con el fin de resolver el interrogatorio exhaustivo respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JOSÉ JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ
Juez